

Expediente: **985/17**

Carátula: **SPINOLA SILVIA ROSSANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO

20307589207 - SPINOLA, SILVIA ROSSANA-ACTOR

90000000000 - RUIZ, LUCIA INES-POR DERECHO PROPIO

20249268365 - AVELLANEDA, EUDORO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 985/17



H105015484254

JUICIO: "SPINOLA SILVIA ROSSANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. s/ AMPARO"- EXPTE. N° 985/17.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación de fecha 20/12/24, efectuada por el letrado Franco Alvarez Tartaglia por la parte actora:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios y constancias de Cbu adjuntados al presente decreto.

II. Téngase presente la conformidad prestada por el letrado presentante en los términos del art. 35 de la ley 5480.

III. Atento a lo solicitado, constancias de de autos, contando el presentante con planilla de actualización de capital firme y aprobada mediante proveído de fecha 14/11/24 (por la suma la suma total de \$192.539,14 al 14/11/2024) e informe bancario adjuntado, corresponde:

Librar orden de pago al actor **SPINOLA SILVIA ROSSANA** por la suma de **\$154.031,32** en concepto de pago a cuenta de monto de la condena, mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada.

Se le hace saber al actor que se procedió a retener la suma de \$38.507,82 en concepto de afianzamiento de los honorarios y aportes del letrado Marco Eudoro Avellaneda, atento a lo dispuesto en la sentencia definitiva en materia de costas, el decreto 484/87 y el art. 35 de la Ley n° 5480.

III. En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a transferir la suma de **\$154.031,32** depositada en la cuenta n° 562209565415409, CBU n° 2850622350095654154095 (a nombre de este juicio) a una cuenta del Banco Macro a nombre de SPINOLA SILVIA ROSSANA, CUIL n° 23-18300854-4, Cuenta n° 4-600-0800727692-7, CBU n° 2850600140080072769278.

Hago saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y de carácter alimentario.

Asimismo, le hago saber que deberá informar sobre el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio - 985/17 GGJA

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.